

Guayaquil, Marzo 29 de 2016

Señores

MEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

RADIO CANAL CIENTO SIETE S.A. RADIOSA

Ciudad

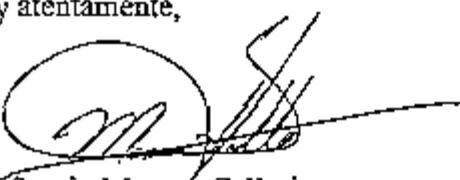
De mis consideraciones:

En relación a los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos de la Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumple con presentar a vuestra consideración el primer informe anual de la administración de la Compañía RADIO CANAL CIENTO SIETE S.A. RADIOSA

Por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015 la Compañía RADIO CANAL CIENTO SIETE S.A. RADIOSA.

1. Durante el ejercicio económico ha cumplido con las metas trazadas.
2. La Sociedad cumplió con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.
3. Durante el Ejercicio económico, no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe.
4. En lo relacionado a los resultados del año, hemos realizado todo nuestro esfuerzo, el cual se refleja en el Estado de Resultado entregado.
5. Indicamos que en este ejercicio económicos de acuerdo a las disposiciones acordadas por la Presidencia y Gerencia, se ha procedido a partir del mes de Agosto no registrar las depreciaciones de la propiedad planta y equipo, ya que de esta manera disminuimos el impacto contable a nuestros estados financieros.
6. En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los estados financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015, con sus respectivos resultados y el presente informe.

Muy atentamente,



Ing. Sergio Moreno Celleri
Representante Legal